

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº158 -2018-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, **05 SET. 2018**

**LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

VISTO:

La Carta N° 10-2018-FVG/CP, de fecha 09 de Agosto del 2018, suscrito por el Lic. Fredy Valencia Gutiérrez Ex Gerente Regional de la GRRNGMA del Gobierno Regional de Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, con Carta N° 10-2018-FVG/CP, de fecha 09 de Agosto del 2018, suscrito por el Lic. Fredy Valencia Gutiérrez Ex Gerente Regional de la GRRNGMA del Gobierno Regional de Junín, solicita reembolso de Viáticos, por gastos efectuados en el viaje realizado a la ciudad de Lima, según Memorando N° 966-2018-GRJ/GGR, del día 11 de Abril del 2018 (Hora de salida 10:00 pm) al 13 de Abril del 2018 (Hora de Retorno 10:00 am), con la finalidad de la Participación en la Asamblea Ordinaria del Comité de Gestión de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas. Cuyo trámite de viáticos no pudo presentarse oportunamente por falta de disponibilidad presupuestal, ascendiendo el monto a S/. 160.00 Soles.

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, Art.2° Documentos de Gasto de Devengado, Inc. b prescribe: *"Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de Viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"*

Que es necesario autorizar el reembolso de Viáticos, a nombre del **LIC. ADM. FREDY VALENCIA GUTIERREZ**, por gastos efectuados en el viaje realizado a la ciudad de Lima, según Memorando N° 966-2018-GRJ/GGR, del día 11 de Abril del 2018 (Hora de salida 10:00 pm) al 13 de Abril del 2018 (Hora de Retorno 10:00 am), con la finalidad de la Participación en la Asamblea Ordinaria del Comité de Gestión de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas. Cuyo trámite de viáticos no pudo presentarse oportunamente por falta de disponibilidad presupuestal, ascendiendo el monto a S/. 160.00 Soles.

ORAF
N° DE REGISTRO: 2862998
N° DE EXPEDIENTE: 1910239



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con las visaciones correspondientes; y la Certificación de Crédito Presupuesto N° 0000002497, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuestario y Acondicionamiento Territorial y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15. Art.2° Inc. B.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el reembolso por concepto de Viáticos a nombre del **LIC. ADM. FREDY VALENCIA GUTIERREZ**, por gastos efectuados en el viaje realizado a la ciudad de Lima, según Memorando N° 966-2018-GRJ/GGR, del día 11 de Abril del 2018 (Hora de salida 10:00 pm) al 13 de Abril del 2018 (Hora de Retorno 10:00 am), con la finalidad de la Participación en la Asamblea Ordinaria del Comité de Gestión de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas. Cuyo trámite de viáticos no pudo presentarse oportunamente por falta de disponibilidad presupuestal, ascendiendo el monto a S/. 160.00 Soles.

META	:	0169	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS ORDINARIOS	
ESPECÍFICA DEL GASTO	:	2.3.2.1.2.2	<u>160.00</u>
Total		S/. 160.00 Soles	



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dirección Regional de Administración y Finanzas, y órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MG. JESUS MELCHOR ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 SET. 2018

Abog. A. Antonieta Vidales Robles
SECRETARIA GENERAL